

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Reclamar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad, para que, en el plazo perentorio de **treinta (30) días**, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos vinculados a la ejecución de la obra de la Autovía en la **Ruta Nacional N° 12**, en jurisdicción de la **provincia de Corrientes**:

- **Estado actual de avance físico y financiero de la obra.**
- **Fecha exacta de reanudación de los trabajos y razones por las cuales se produjo su paralización durante el año 2022 y 2023.**

- **Cronograma actualizado, con detalle de las etapas, plazos estimados de finalización de cada tramo y previsión de habilitación total.**
- **Empresas adjudicatarias y subcontratistas responsables, indicando fecha de adjudicación, montos contratados y cláusulas contractuales vigentes.**
- **Aportes efectuados por el Tesoro Nacional, la Corporación Andina de Fomento (CAF) u otros organismos multilaterales, y detalle de ejecución presupuestaria hasta la fecha.**
- **Medidas de seguridad vial implementadas para el tránsito mientras dure la ejecución de la obra.**
- **Estrategia de comunicación pública sobre desvíos, cortes y afectación del tránsito en la zona metropolitana de Corrientes.**

- **Motivos de las demoras y si existen causas administrativas, presupuestarias o políticas que hayan impactado negativamente en la continuidad de la obra.**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener respuestas claras, concretas y verificables respecto al estado actual de ejecución de la **Autovía de la Ruta Nacional N.º 12** en la provincia de **Corrientes**, una obra de infraestructura estratégica, largamente postergada y cuya paralización durante años evidencia una profunda desidia por parte del Estado Nacional hacia el desarrollo del Nordeste Argentino.

La Ruta Nacional N.º 12 es la **columna vertebral del corredor bioceánico**

mesopotámico, y atraviesa territorios de gran densidad demográfica y alto tránsito pesado, conectando a Corrientes con Misiones, Entre Ríos y el Paraguay. La traza urbana entre el km 1023 y el km 1036, correspondiente a la ciudad de **Corrientes capital**, es una de las más peligrosas de la región, con siniestros viales reiterados que han costado vidas humanas, además de generar enormes perjuicios a la circulación y al desarrollo productivo.

La obra fue anunciada en **2018** y sufrió **interrupciones en 2020 y una paralización total a fines de 2022**, lo cual dejó a la provincia sin avances concretos por más de un año. A pesar de que se anunció su reactivación el 6 de enero de 2025, con un 56% de avance, **aún no se conocen en forma oficial los cronogramas, montos comprometidos ni los responsables**

contractuales, lo que genera una preocupante falta de transparencia. El acceso a la ciudad capital y el tramo que conecta con el **Puente Interprovincial General Belgrano** es vital para la conectividad del NEA. La falta de planificación y continuidad en esta obra demuestra una preocupante **discriminación en la asignación de recursos federales** a Corrientes, una provincia históricamente postergada y excluida de las grandes decisiones de inversión pública nacional.

Además, se señala con preocupación la falta de información pública y de mecanismos institucionales de control sobre el uso de los recursos provenientes de organismos multilaterales como la **CAF**, que han sido comprometidos para el financiamiento parcial del proyecto. No podemos aceptar que una obra de

semejante magnitud y trascendencia estratégica esté sujeta a los vaivenes de una gestión que no demuestra compromiso ni respeto por el desarrollo del interior del país. Las y los correntinos tienen derecho a saber **qué se hace, con qué recursos y con qué plazos concretos.** Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

Dip. Nac Nancy Sand